

AL DESPACHO: Informando que dentro del archivo N° 009 del expediente digital, reposa inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de los herederos indeterminados de LIGIA LINARES NIÑO de fecha 13 de abril de 2023.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).



RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

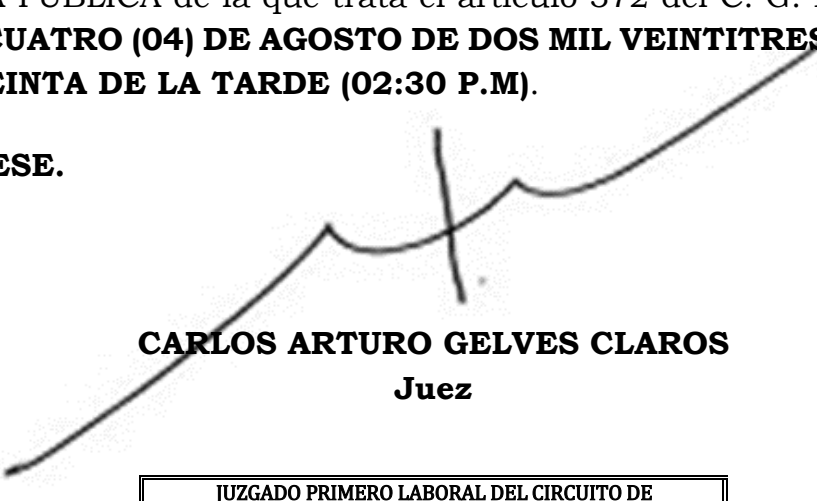
Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO - I

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, verifica el Despacho que el término previsto en el artículo 108 del C.G.P. se extendió entre los días 14 de abril de 2023 y 5 de mayo de 2023 por lo que se encuentra debidamente surtida la diligencia de emplazamiento de los herederos indeterminados de LIGIA LINARES NIÑO.

Al encontrarse entonces satisfecho el requisito se dispone para celebrar la AUDIENCIA PUBLICA de la que trata el artículo 372 del C. G. P. se fija el día **VIERNES CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M).**

NOTIFIQUESE.



CARLOS ARTURO GELVES CLAROS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 064 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 24 de Mayo de 2023 RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria
